



CONVENIOS AÑO 2020

ADMINISTRACIÓN CONCEDENTE	FINALIDAD	BENEFICIARIOS	PLAZO DE DURACIÓN DESDE	PLAZO DE DURACIÓN HASTA	IMPORTE	CONDICIONES DE VIGENCIA
Convenio con IMAS del Ayuntamiento de S/C de Tenerife , para el programa "Servicio de Atención a la familia. Información y orientación jurídica y social"	El objeto de este programa es atender las demandas realizadas por los familiares y su entorno, que nos solicitan ampliar información para garantizar que las personas con discapacidad intelectual cuenten con la protección y apoyo que necesitan.	450	01/01/2020	31/12/2020	30.000,00	Este convenio tendrá una duración de 4 años. Serían causas de extinción: el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del programa, el acuerdo unánime de las partes signatarias, la decisión declaratoria de la nulidad del convenio, el incumplimiento por alguna de las partes de los compromisos adquiridos, la falta de crédito adecuado en el Presupuesto de gastos de la Administración concedente y por cualquier otra causa distinta de las anteriores previstas en el convenio o en otras leyes.
Convenio con Fundación Canaria Cajasiete- Pedro Modesto Campos para el programa "¿Quién cuidará de nuestros/as hijos/as con discapacidad cuando faltemos?. El futuro de las personas con discapacidad. Sostenimiento de la Fundación"	El objeto del proyecto, consiste en dar respuesta a las necesidades de protección, actuales y futuras, de las personas con discapacidad intelectual, mediante la tutelar y la provisión de los apoyos para el ejercicio de la capacidad de las personas con la capacidad modificada judicialmente	450	01/01/2020	31/12/2020	2.500,00	Este convenio tendrá una duración de 1 año. Se acuerda colaborar en el programa anual de actividades y servicios de la Fundación
Convenio con Graneros de Tenerife (Grupo Capisa) para el proyecto "¿Quién cuidará de	El objeto del proyecto, consiste en dar respuesta a las necesidades de protección,		01/01/2020	31/12/2020	3.000,00	Este convenio tendrá una duración de 1 año. Se acuerda colaborar en



nuestros/as hijos/as con discapacidad cuando faltemos?. El futuro de las personas con discapacidad. Sostentamiento de la Fundación"	actuales y futuras, de las personas con discapacidad intelectual, mediante la tutelar y la provisión de los apoyos para el ejercicio de la capacidad de las personas con la capacidad modificada judicialmente					el programa anual de actividades y servicios de la Fundación
Convenio con la Fundación Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y López para el programa "Talento Solidario de la Fundación Botín"	El objeto de este programa es impulsar y dinamizar la profesionalización del sector no lucrativo, a través del fortalecimiento interno con la incorporación del talento y fomentar la innovación y el trabajo colaborativo.	450	01/10/2019	30/09/2020	17.698,00	Este convenio tendrá la duración de 1 año, computado desde el 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2021. La Fundación Botín se reserva la facultad de paralizar el disfrute de la ayuda prevista en caso de que la Fundación incumpla cualquiera de las obligaciones previstas en el convenio. Se podrá prorrogar este acuerdo mediante compromiso expreso y por escrito en este sentido, por un plazo adicional de 1 año, computado del 1 de octubre de 2020 a 30 de septiembre de 2021.
Convenio de colaboración entre Fundación CajaCanarias y Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Bugnion para el proyecto "Apoyos tutelares para la autonomía y la calidad de vida de las personas con discapacidad"	El objeto de este programa se darán los apoyos necesarios para conseguir el fomento de la calidad de vida, la toma de decisiones y la autonomía de las personas con discapacidad intelectual tuteladas por la Fundación.	43	01/01/20	31/12/20	3.000,00 €	El presente convenio tiene vigencia desde el día siguiente de su firma (10 de enero de 2020) y tendrá una vigencia de hasta el 31 de diciembre de 2020. Serán causas de resolución anticipada del presente Convenio: el incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas por alguna de las partes, el mutuo acuerdo de las partes y la entrada en vigor de disposiciones legales o reglamentarias que impidan su cumplimiento.
Convenio de Colaboración con la Fundación Cajacanarias para el proyecto "Refuerzo proyecto apoyos tutelares. Situación COVID19"	El objeto de este proyecto es reforzar la gestión de los apoyos externos de las personas tuteladas que se han identificado como necesarios	43	16/06/2020	13/07/2021	5.000,00	El presente convenio entrará en vigor desde el día siguiente al de su firma y tendrá una vigencia hasta el 31 de julio de 2021. Serán causas de resolución anticipada del presente Convenio: el incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas por alguna de las partes, el mutuo acuerdo de las partes y la entrada en vigor de



Fundación Tutelar
SONSOLES SORIANO

						disposiciones legales o reglamentarias que impidan su cumplimiento.
--	--	--	--	--	--	---